ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/462 *Exposición pública del Padrón de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de diciembre de 2017.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el Servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de diciembre de 2017, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 22 de enero al 23 de marzo de 2018.

Torredonjimeno, a 31 de Enero de 2018.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2018-462
Verificable en https://bop.dipujaen.es